# Mensaje en conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer

El Órgano Judicial de Panamá participa de la conmemoración del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer, con la finalidad de incentivar la toma de conciencia en torno a este grave problema de salud pública.

Los delitos de violencia doméstica, la trata de personas con fines de explotación sexual, la violencia sexual y el femicidio continúan presentes, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por erradicar este problema. Mujeres y niñas son las principales víctimas de estos hechos delictivos.

La violencia contra la mujer está en la base de una realidad de discriminación, que no sólo afecta la integridad física y emocional de las personas, impide el pleno desarrollo de los pueblos y no permite la realización del proyecto de vida. Como administradores de justicia, es nuestro deber fortalecer las competencias de todo el capital humano que integra nuestra institución, de tal forma que se brinde un servicio de calidad a las víctimas y a sus familias.

Las 100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, adoptadas en su versión actualizada mediante Acuerdo de Pleno No. 368-A de 2019, disponen que los servidores judiciales tienen la responsabilidad de implementar mecanismos especiales de protección a las víctimas de la violencia contra la mujer (regla 19). La Ley 82 del 2013, que tipifica el femicidio y sanciona los hechos de Violencia contra la Mujer, dispone que el Estado debe garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia, en cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas (artículo 1).

Este año tenemos un reto adicional, la afectación diferenciada de la COVID-19, que va a aumentar la condición de pobreza y vulnerabilidad de las personas, muchas de ellas mujeres y niñas. A través de la atención en los tribunales y dependencias judiciales, se hace necesaria la protección de sus Derechos Humanos, lo que redundará directamente en el bienestar social de todos y todas.